

Gloria Clavería Nadal

EL DEBATE SOBRE LA ORTOGRAFÍA EN EL *DIARIO DE BARCELONA* (1817)*

Resumen: El siglo XIX es época de debates ortográficos y de consolidación del periodismo moderno. El objetivo principal de este estudio consiste en el examen de un pequeño conjunto de artículos publicados en el *Diario de Barcelona* en la primavera de 1817 que contienen un acercamiento muy particular a las normas ortográficas del momento, en cuyo trasfondo se encontraban las obras académicas (*DRAE* 1803, *Ortografía* 1815, *DRAE* 1817). El examen de estos textos permite un mejor conocimiento tanto de la difusión de las ideas ortográficas como de la función y modos textuales del periodismo en la primera mitad del siglo XIX.

Palabras clave: Real Academia Española, historia de la ortografía, lexicografía académica, periodismo

Summary: The nineteenth century is the time of both orthographic debates and modern journalism consolidation. The main objective of this work is to review a small set of articles published in the *Diario de Barcelona* in 1817, which contain a very particular approach to the orthographic norms of the moment, in whose background were the works of the Real Academia Española (*DRAE* 1803, *Ortografía* 1815, *DRAE* 1817). The study of these texts allows to get a better understanding of the dissemination of orthographic ideas as well as the function and textual modes of journalism in the first half of the 19th century.

Key Words: Real Academia Española, orthography history, academic lexicography, journalism

1 EL DIARIO DE BARCELONA Y LA ÉPOCA

El *Diario de Barcelona*, uno de los periódicos más importantes de la historia de Cataluña (Guillamet 2005: 101), tiene una historia a la vez dilatada y particular (Laguna, Martínez y Rius 1993: 164, Gómez Aparicio 1967: 48–50; Guillamet 1998 y 2003: 47; Molist 1964; Figueres 1992: 9 y ss.): fue un medio periodístico

♣ Esta investigación ha podido desarrollarse gracias a las ayudas de la DGICYT (PGC2018-094768-B-I00) y al apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (SGR2017-1251). Agradezco a Ana Mancera su auxilio y consejos.

fundado en 1792 por Pedro Pablo Hussón de Lapazarán, nacido en Nápoles y de ascendencia francesa (Falzone 1963; Comes i Güell 2009: 263–264), quien se había trasladado a España con la corte de Carlos III. Según se desprende del «Privilegio otorgado por el rey Carlos IV a Don Pedro Pablo Hussón de Lapazarán, para poder editar y fundar un diario en la ciudad de Barcelona, al cual le dio Hussón el título de *Diario de Barcelona*», tenía Hussón experiencia en el sector periodístico ya que había trabajado en el *Diario de Madrid* como «oficial mayor» (Mañé y Flaquer, 15 de octubre de 1892; Álvarez Calvo 1964; Molist 1964: 10; Gómez Aparicio 1967: 48–49).

Nació el *Diario de Barcelona* en 1792, en una época de notables restricciones en los contenidos de los papeles periódicos con el fin de evitar la difusión de ideas políticas que emanaban de la Revolución Francesa (Molist 1964: 37; Gómez Aparicio 1967: 14; Sánchez Aranda y Barrera 1992: 59). Fueron aquellos años un momento de «consolidació del diarisme local de divulgació cultural i serveis» (Guillamet 2003: 47) de la que el *Diario de Barcelona* es un buen ejemplo, no en vano Josep Pla lo caracterizó como una publicación de «mocedad larguísima, durante la cual se limitó a ser un órgano de avisos y noticias» (VVAA 1995: 46).

El prospecto del *Diario de Barcelona* (Molist 1964: 14–20) daba cumplida cuenta del contenido de la nueva publicación. Se iniciaría con noticias varias como el santo del día, las «afecciones astronómicas» o las «aficciones metereológicas», y seguirían dos partes bien diferenciadas, la primera respondería a los adjetivos¹ «curioso y erudito» y contendría noticias de carácter científico y literario; la segunda, descrita con los adjetivos «económico y comercial», estaría encabezada por el título de «Noticias particulares de Barcelona» y en ella podrían encontrarse informaciones sobre el tráfico del puerto de esta ciudad e informaciones de muy variado tipo: «libros, noticias sueltas, ventas, almonedas, pérdidas, hallazgos, alquileres, sirvientes, amas de leche, teatro». Por todo ello, ha sido clasificado como un periódico de noticias (Sánchez Aranda y Barrera 1992: 69).

Apareció por primera vez el lunes 1 de octubre de 1792, día de San Remigio, y constaba en aquel momento de cuatro páginas de formato en cuarto, uno de los más habituales en la época. Su fundador, Pedro Pablo Hussón, estuvo al frente de la publicación hasta que en 1810, con la ocupación francesa, el *Diario de Barcelona* pasó a ser controlado por los afrancesados Manuel Andreu Igual y Pedro Barrera, además del impresor francés J. Alzine (Molist 1964: 41; Comes i Güell 2009: 183–188). Entre 1810 y 1814 el *Diario* estuvo al servicio de los ocupantes: en palabras de Falzone (1963: 259), «las autoridades francesas se apropiaron

1 Estos adjetivos pertenecen al título del *Diario de Madrid* a cuya semejanza se publica el de Barcelona.

de él para adaptarlo plenamente a sus necesidades, sometiéndolo, entre otras cosas, a una serie de transformaciones externas, desde el papel a la impresión, a los rótulos y al título» (cf. Mañé y Flaquer, 30 de octubre de 1892); en aquellos años incluso se publicó en francés y catalán. A partir de 1814 estuvo al frente del diario el librero barcelonés Antoni Brusi Mirabent, quien ya en 1809 había conseguido el permiso de la Junta Superior de Cataluña para editar el periódico cuando la ciudad fuese recuperada de la ocupación francesa (Mañé y Flaquer, 6 y 13 de noviembre de 1892; Figueres 1992: 20; Guillaumet 2003: 93). A. Brusi editó el periódico desde el 6 de junio de 1814² hasta su muerte en 1821 y es justo en este período en el que centraré mi indagación.

Como señala Seoane (1983: 11), «el siglo XIX es, por excelencia, el siglo del periodismo»; en aquel momento las publicaciones periódicas alcanzaron un desarrollo sin precedentes y se constituyeron en parte fundamental del entramado político, social, textual y lingüístico de la centuria (Seoane 1977). Con la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz, florece como consecuencia de la libertad de imprenta (Gómez Imaz 1910; Seoane 1983: 26 y ss.; Sánchez Aranda y Barrera 1992: 79 y ss.; Gil Novales 2009). Los años siguientes (1814–1820), sin embargo, el retorno de Fernando VII y el absolutismo marcan una vuelta atrás en las libertades anteriormente adquiridas (Comes i Güell 2009: 22–23) y, «como en toda época de rígido control, la prensa se refugia en los temas científicos, técnicos y literarios» (Seoane 1983: 85). Es en estos años cuando el *Diario de Barcelona*, como casi única publicación periódica de esta ciudad (Comes i Güell 2009: 208; VVAA 1995: 64), da cobijo a un debate en torno a la normalización ortográfica del español con cuyo análisis se intentará contribuir al conocimiento tanto de la historia de la ortografía en los primeros decenios del siglo XIX como al de las características del texto periodístico de la misma época.

2 LA ORTOGRAFÍA EN EL *DIARIO DE BARCELONA* (1817)

Tienen como objetivo fundamental la ortografía del español un pequeño conjunto de artículos que fueron publicados en 1817. Estos textos reflejan las ideas ortográficas del momento y, muy posiblemente, fueron motivados por la publicación de las obras de la Real Academia Española: la octava edición de la *Ortografía de la lengua castellana* vio la luz pública en 1815, un año después de la finalización de la guerra; el diccionario, por su parte, se publicó en 1817 (quinta edición), dos años más tarde que la ortografía.

2 Tres días después de la entrada de las tropas españolas a la ciudad de Barcelona (AAVV 1995: 62).

Las tres obras académicas son importantes jalones en la historia de la ortografía por la introducción de ciertos cambios ortográficos entre los que se encuentra, por ejemplo, la sustitución de la *x* por la *j* con valor de *x*/: el *DRAE* 1803 incorporó algunas modificaciones que, más adelante, fueron recogidas y ampliadas en la octava edición de la *Ortografía*; dos años después estas reformas fueron aplicadas a la quinta edición del diccionario (Blanco 2018; Clavería 2018; Terrón 2018).

Los artículos del *Diario de Barcelona* a los que nos referimos fueron publicados en mayo y junio de 1817 y contienen alusiones a la ortografía académica. Sitúan el centro del debate en los principios en los que se fundamenta la práctica ortográfica y son reflejo del proceso de codificación ortográfica que tuvo lugar en el siglo XIX, centuria en la que, a la par que surgieron propuestas reformadoras, se produjo la consolidación de la ortografía académica (Martínez Alcalde 2012).

Los textos serán descritos a continuación (epígrafe 2.1) e interesan no solo por su contenido en materia ortográfica, importan asimismo por las formas discursivas que adoptan y que permiten adentrarnos en el tejido lingüístico-textual de los periódicos de la época.

2.1 El «Discurso azerca de la Ortografía de la lengua castellana»

A finales de mayo y en tres días consecutivos, el *Diario de Barcelona* publica en su sección «Noticias particulares de Barcelona» un discurso cuyo título, por la norma ortográfica que refleja (*azerca*), resulta indicativo del contenido que alberga³. El texto aparece firmado por «El amante de la literatura M. R. G. M.» y empieza planteando dos preguntas que atañen a la heterogeneidad que manifiestan las descripciones del uso ortográfico del español. La causa de tal diversidad se atribuye a que la ortografía no tenga como fundamento único la pronunciación.

¿Cuales son las causas de qe la Ortografía de la lengua castellana no aya llegado todabia á la perfezion, qe debiera? ¿De donde probiene qe después de tantas Ortografias i de tantos Conpendios bazilen muchas bezes los, qe las aprenden, i aun algunas los maestros mismos sobre el uso de ziertas letras? No de otra causa qe de no aberse adoptado por regla única i universal de la Ortografía la pronunziacion i arreglado á ella el uso de los signos, ó letras, de qe nos balemos para la escritura. Si atendiendo solamente á la pronunziacion se ubiese formado un silabario completo de la lengua castellana, i este se ubiese mandado dar en todas las escuelas, no abrían tenido los autores ortográficos por nortes unas estrellas mui errantes sigiendo unos el orijen de las bozes tal bez inzierto,

3 Se trata de los números 145 (25 de mayo de 1817, 775–776); 146 (26 de mayo de 1817: 779–780) y 147 (27 de mayo de 1817, 783–786).

cuando no opuesto á la misma pronunziacion, i otros el uso (*Diario de Barcelona*, n.º 145, 25 de mayo de 1817: 775).

Las convenciones ortográficas utilizadas desde las primeras líneas del discurso – falta de distinción entre *b/v*, *x/j/g*, *y/i* y *c/z*– son bien significativas y pretenden ilustrar las ideas defendidas en el discurso: la crítica a la ortografía basada en el respeto al origen etimológico de las voces y la defensa de la pronunciación como principio ortográfico fundamental. Todo ello se manifiesta en un sistema de representación ortográfica que elige *b, j, i, z*, en detrimento de *v, x, g, y* y *c*; prescinde, además, de *h* y de los dígrafos *gu* y *qu*. Ya desde las primeras líneas del discurso se hace evidente que en el fondo de la polémica se encuentra la Academia y su pensamiento ortográfico, porque a la corporación se dedican ciertas alusiones irónicas:

Se a tenido asta aora por un delito de *lesa Majestad*, ó á lo menos de *lesa Academia*, suprimir en el abecedario algunas letras i algunas sílabas qe ó no se pronunzian, ó cuya pronunziacion es eqíboca, i dejar una sola letra, ó sílaba para todos los casos (*Diario de Barcelona*, n.º 145, 25 de mayo de 1817: 776).

En la segunda parte del texto, se somete a examen la postura adoptada por la Academia. Tras una valoración inicial positiva en la que se cita expresamente la octava edición de la ortografía y se reconoce que su fundamento principal se halla en la pronunciación (cf. *Ortografía* 1815: 2–3), sigue una serie de observaciones en las que, más que formular una crítica a los principios ortográficos académicos, se intentan resaltar los casos en los que prevalece la pronunciación frente a los otros dos principios y se augura que en las futuras decisiones ortográficas académicas se impondrá el criterio de la pronunciación.

Se mencionan, además, en el discurso las incongruencias que surgen al cotejar los principios ortográficos de las dos obras académicas, la ortografía y el diccionario, pues

siendo obras de un mismo auctor el Diczionario de la lengua castellana i la Ortografia cuantas reformas refiere la Academia en el prólogo de su Ortografia aber echo en aqel se deben tener por echas en esta, aun quando en el cuerpo de la obra parezca qe las omite, ó qe prezinde de ellas, pues de lo contrario abria qe tratar á la Academia de inconsistente en sus aserziones (*Diario de Barcelona*, n.º 146, 26 de mayo de 1817: 779)⁴.

Concluye el artículo con atención a la puntuación en cuyo tratamiento se denuncian errores en todos los autores que la han tratado «por no aber considerado á

4 El prólogo de la *Ortografía* de 1815 (págs. xii y ss.) se refiere a los cambios introducidos en la cuarta edición del diccionario (*DRAE* 1803) y el artículo compara estas dos obras. No se menciona en él la reciente publicación del *DRAE* 1817.

la Lógica i á la Gramática como bases de la puntuazion» (*Diario de Barcelona*, n.º 147, 27 de mayo de 1817: 785).

2.2 La respuesta «Al restaurador de la Ortografía»

Tan solo dos días después aparece, también en el *Diario de Barcelona* (n.º 149, 29 de mayo de 1817: 797–799), una respuesta al artículo anterior («Al restaurador de la Ortografía») firmada con las iniciales *D. D. J. P. B.* El texto adopta el formato textual de una carta. Esta intervención constituye el principio de un debate entre su autor, cuyas iniciales (*J. P. B.*) corresponden a las del gramático José Pablo Ballot⁵, y un tercer firmante (*B. C. A.*) que más adelante se suma al debate.

Este texto vincula la ortografía defendida y practicada en el discurso inicial con la ortografía de Mateo Alemán (1609), de ahí la referencia a su autor como el «restaurador de la ortografía»⁶. La carta de Ballot elogia, en un primer momento, las propuestas de este porque abogan por un sistema ortográfico simple y de fácil aprendizaje, pero inmediatamente pasa a defender las opciones ortográficas académicas y a demostrar que en ellas, a diferencia de lo que sostenía el discurso precedente, se conjugan los tres principios básicos en materia ortográfica: la pronunciación, la etimología y el uso. Pese a ello, también reconoce la existencia de ciertos desajustes entre las normas de la ortografía y las del diccionario⁷. Las críticas de Ballot a las propuestas del discurso adoptan un tono jocoso con la finalidad de entretener a los lectores:

Alguno dirá si lo que Vm. escribe es polaco, ó aleman, mas digan lo que quieran, y bailemos todos al son de la gaita que suena. Siga el mas sensato el dictámen de la Real Academia, de ese cuerpo erudito y sabio, que tanto trabaja en lo que es de su instituto, que yo siempre diré que todos los demas somos niños en asunto de letras.

Confieso, señor metodista, que no es imposible su método de Vm., que es muy fácil, y que costará mas trabajo que: I. Desterrar algunas letras y hacerlas pasar los Pirineos. II. Crear nuevos oficios, nuevas combinaciones y nuevos sonidos. III. Trastornar todo el abecedario y silabario de la Cartilla, &c. Pero esto es una friolera, y lo mismo que en

5 La relación establecida se corrobora con la carta publicada en el *Diario de Barcelona* el 19 de junio de 1817 firmada con el nombre completo. Véase epígrafe 2.3.

6 Se trata de la *Ortografía castellana*, publicada en México en 1609 (cf. Rosenblat 1951: XLIII–XLVI). Esta obra es mencionada en la *Ortografía* (1815: VII) por su particular *rigor* en seguir el principio de la pronunciación.

7 En este caso se alude a las diferencias entre *Ortografía* (1815) y *DRAE* (1817) y se interpreta que, cuando hay desacuerdo, prevalece la propuesta de la *Ortografía* (*Diario de Barcelona*, n.º 149, 29 de mayo de 1817: 798).

fiesta del Corpus echar caperuzas á la tarasca (*Diario de Barcelona*, n.º 149, 29 de mayo de 1817: 799).

Unos días más tarde entra en el debate un tercer firmante (B. C. A.), autor de una carta dirigida al «Sr. D. D. J. P. B.» publicada en el mismo medio periodístico (*Diario de Barcelona*, n.º 156, 5 de junio de 1817: 836–838). En esta, el autor declara abiertamente que no tiene ninguna vinculación con el «restaurador», es decir, el autor del discurso que inaugura el debate, aunque defiende sus puntos de vista. Los primeros párrafos de esta intervención están destinados a la Academia y, aunque no pone en duda la autoridad de la corporación, no descarta la posibilidad de admitir reformas ortográficas de otros orígenes:

La Real Academia es la que debe fijar las leyes en nuestra pronunciacion y escritura: pero su autoridad no quita la libertad, que tiene el menor de los Españoles de proponer las mejoras que juzgase oportunas á fin de dar á nuestra lengua toda la sencillez, exactitud y riqueza de que es susceptible con poco trabajo á mi entender.

La Academia es un cuerpo ilustrado, y por consiguiente modesto y dócil; no desprecia los pensamientos de nadie, aunque no se halle honrado con el título de socio; hace de ellos el debido uso; ni se averguenza de haber enmendado tantas veces su Ortografía (*Diario de Barcelona*, n.º 156, 5 de junio de 1817: 837).

No hay que olvidar que en aquellos momentos la Academia mostraba una actitud abierta (cf. Lombardini 2011), algo que puede percibirse en las palabras del prólogo de la quinta edición del diccionario: «el uso fluctúa, y la Academia que puede dirigirlo, no tiene derecho por sí sola a fijarlo. Es de desear que la práctica comun y general señale y establezca reglas sencillas, uniformes é inalterables en esta materia» (*DRAE* 1817: prólogo).

El texto firmado por B. C. A. se ensaña en la crítica al principio ortográfico del uso llamándolo *espantajo*, algo en lo que coincide plenamente con el discurso iniciador de la polémica y defiende que «el triple principio de la Ortografía presenta un monton de dificultades» (p. 837), encuentra en la ortografía más inconsistencias de las que había mencionado el discurso del restaurador y minimiza las dificultades de la reforma aducidas por Ballot.

Esta última carta provoca la respuesta del gramático barcelonés en una nueva intervención cuya publicación se fragmenta en tres días consecutivos (*Diario de Barcelona*, n.º 160, 9 de junio de 1817: 855–856; n.º 161, 10 de junio de 1817: 859–860; n.º 162, 11 de junio de 1817: 867–868). El texto periodístico adopta la forma de carta y va dirigida al «Señor Ortógrafo B. C. A». En él se desgranán con fina ironía los argumentos en contra de la reforma propuesta por el restaurador: se mencionan en su contra desde la falta de uniformidad de la pronunciación hasta las opiniones de los impresores y la incomprensión hacia los textos antiguos que

generaría un cambio de tal magnitud. Al final del artículo consta una nota en la que se anuncia que se da por zanjado el debate:

P. D. No quiero contestar mas, porque ya cansa la repeticion de este asunto. Yo soy un observador fiel de la Real Academia española. Este ilustre cuerpo tendrá mas razones, ó como diria otro, mas extension de ideas; y espero que iluminará á Vm. y á mí señalándonos el partido que debemos tomar y el camino que deberémos seguir en adelante

Pese a esta advertencia, unos días más tarde vuelve de nuevo la ortografía a las páginas del *Diario de Barcelona*. En esta ocasión por medio de dos artículos distintos. El primero de ellos aparece desprovisto de título, dirigido al lector (n.º 170, 19 de junio de 1917: 909–912) y firmado por Santiago Osorio. En él se defiende el sistema del «restaurador» por basarse en la pronunciación; se aduce en favor de este el hecho de que la Academia, en sus últimas obras (diccionario y ortografía), defiende que el principio básico de la ortografía es la pronunciación (p. 910). Se refiere también a la corporación apelando a su función normalizadora, señalando que esta podría fijar la reforma y, con el apoyo real, en poco tiempo se difundiría en la imprenta y en la enseñanza (p. 911). El segundo figura justo a continuación del anterior y contiene una brevísima «Carta de D. Pablo Torres al Dr. D. Josef Pablo Ballot» (n.º 170, jueves, 19 de junio de 1917: 912) y la respuesta de este último al primero («Carta de D. Pablo Torres al Dr. D. Josef Pablo Ballot», n.º 170, 19 de junio de 1917: 913). En tono jocoso Torres se dirige a Ballot acusándole de defender la nueva ortografía a lo que contesta este último en el mismo tono refiriéndose a otras innovaciones posibles como el color de la tinta (verde, rosa) o la forma de las letras.

El debate sobre la ortografía toma como base de debate las posibilidades de aplicación del principio de la pronunciación y las nuevas obras de la Academia (ortografía y diccionario). Unos defienden una aplicación amplia de este principio, mientras que otros defienden la postura *contemporizadora* adoptada por la Academia. El tono lúdico impera en las contribuciones, desde el discurso del restaurador escrito en la novedosa ortografía hasta el último artículo de J. P. Ballot, en el que se burla de las posibles novedades con exageración. La Academia y sus obras son el punto de partida de los artículos; las críticas, cuando las hay, se hacen en tono jocoso. Reflejan estos textos el interés que despertaba la ortografía, aunque siempre es tratada con humorismo para distracción de los lectores. Proporciona su contenido la oportunidad de comprobar la existencia de distintos pareceres en materia ortográfica y también distintas opiniones con respecto a la labor académica, aunque las críticas son muy mesuradas.

2.3 Los firmantes

Interesa, además, desentrañar la personalidad de los firmantes de los siete textos examinados. En el debate ortográfico se pueden identificar seis firmas distintas. El primer artículo aparece firmado por *El amante de la literatura* y las iniciales M. R. G. M. (25–27 de mayo); el segundo y cuarto artículos examinados (29 de mayo y 9–11 de junio) responden a las iniciales D. D. J. P. B. que, como se ha señalado anteriormente, coinciden con *Joseph Pablo Ballot*, nombre completo que figura en el último texto (19 de junio). Además, hay una intervención que lleva las iniciales B. C. A. (5 de junio), otra debida a un tal Santiago Osorio (19 de junio) y una brevísima misiva de Pablo Torres (19 de junio).

Tres de los textos analizados se deben a J. P. Ballot y Torres (1747–1821), relevante gramático y pedagogo, cuya obra se encuentra a caballo entre los siglos XVIII y XIX. Dedicó su vida a la docencia de la gramática y de la retórica en Barcelona, en el Imperial y Real Seminario de Nobles de Cordellas, conocido como Colegio de Cordellas, que fue regentado por los jesuitas hasta su expulsión en 1767; más tarde continuó su magisterio en el Colegio Episcopal Tridentino. Sus obras están estrechamente relacionadas con su labor docente centrada en la enseñanza del castellano y del latín; fue autor de una *Gramática de la lengua castellana dirigida a las escuelas*, publicada por primera vez en 1796, y de la *Gramática y apología de la llengua catalana* (1814), obra de notable relevancia en la historia lingüística catalana, aunque la atención que dispensó en su obra al catalán fue secundaria (Segarra 1987; Lliteras 1996).

No hay que olvidar, además, que Ballot había intervenido en el famoso debate sobre la ortografía catalana que había publicado también el *Diario de Barcelona* entre julio y noviembre de 1796, una polémica cuyo significado en la historiografía lingüística catalana ha sido muy estudiado desde el trabajo pionero de G. Díaz-Plaja (1933; Comas 1964: 55–59; Jorba 1979; Segarra 1985: 104–116; Kailuweit 1992a y 1992b). En este debate se había discutido sobre las posibles soluciones gráficas de las africadas y las oclusivas en posición final de palabra (*goig, desitj, mitx, agut, tingud, lloch, ric, sap*) y Ballot había intervenido firmando con los anagramas *Taboll, Botall y Anton Lo-Blat* (Comas 1964: 58).

Esto último permite entender que, en el debate de 1817, el firmante «Pablo Torres», quien, de hecho, solo aparece con una mínima intervención, sea con toda seguridad creación del propio Ballot. Esta identificación se puede deducir de los datos que proporciona M. Jorba (1979: 32–33) sobre la inclusión en la *Gramática de la lengua castellana* de Ballot (1819) de unas «cartas escogidas de varios autores, que servirán de modelo y práctica á la doctrina antecedente», entre las que se encuentran unos textos epistolares que tratan de la ortografía

castellana⁸. Jorba piensa que Pablo Torres podría ser un pseudónimo del propio Ballot porque coincide con su apellido materno (Josep Pau Ballot i Torres). Por mi parte, he podido constatar que las cartas cruzadas entre Ballot y Torres incluidas en la *Gramática de la lengua castellana* (Ballot, 1819) habían sido también publicadas en el *Diario de Barcelona* en 1815 (4 y 11 de septiembre, n.ºs 247 y 254)⁹.

Volviendo al debate de 1817, los seis firmantes pueden quedar reducidos a cuatro, por la muy probable correspondencia entre J. P. Ballot y P. Torres. No se puede descartar, como en el caso del debate sobre la ortografía catalana, que

8 Estos textos no figuraban en la primera edición de la gramática (1796) y se añadieron en una edición posterior. Jorba (1979) se refiere a su existencia en la quinta edición (1819), una edición en la que figura en la portada que la obra está «Arreglada á la última ortografía de la Real Academia Española y mejorada y añadida por el mismo autor».

9 Se trata de unas cartas en las que Pablo Torres pregunta a José Pablo Ballot por qué renuncia a adecuar la ortografía a la pronunciación y rechaza soluciones gráficas del tipo *cual*, *cuan*, *cuando*, *Estremadura*, *estrangero*, *tiempo*, *nonbre*, *ausilio* o *testo*, para las que señala que son unas innovaciones «que siguen ahora con tanta discrecion, solidez y magisterio hombres muy eruditos, y que seguramente adoptará la Real Academia Española» (*Diario de Barcelona*, n.º 247, 4 de septiembre de 1815). La respuesta de Ballot es extensa y detallada; en ella examina los ejemplos según las grafías que las integran (*c/qu*, nasal ante *b/p*, la grafía *x* en posición implosiva) y defiende, mencionando acuerdo con el académico y literato Juan de Iriarte, la confusión que se podría generar si se siguiese la pronunciación en materia ortográfica. Concluye su razonamiento señalando que no tiene otra solución que «conformarme con el dictamen de la Real Academia Española, que todavía no ha variado nada en los principios de su Ortografía, que son pronunciacion, uso constante y origen. Quando la Real Academia lo varie, lo mude, lo adopte, seguiré gustoso la decisión de tan respetable cuerpo, que merece los votos de toda la nación, y no la de los autores modernos, a quienes no debo creer sobre su palabra» (*Diario de Barcelona*, n.º 247, 4 de septiembre de 1815: 1283–1285).

Torres vuelve a plantear la cuestión de la ortografía fundada en la pronunciación unos días más tarde apelando a la autoridad del diccionario de E. de Terreros. La respuesta de Ballot sigue la misma línea que la anterior aduciendo las autorizadas opiniones de Iriarte y basándose en el argumento de la variación que existe en la pronunciación, algo que la hace inadecuada como principio en el que sustentar la grafía; se ampara en la Academia para mantener la combinación de los principios de «la pronunciación, origen y uso constante» (*Diario de Barcelona*, n.º 254, 11 de septiembre de 1815: 1323–1325). Conviene destacar que el contenido de estas cartas denota, por un lado, el desconocimiento de la *Ortografía* de 1815 en la que se sustituye la grafía *q* por *c* en casos como los citados en los ejemplos aportados por Torres (*cual*, *cuan*, *cuando*).

alguno de los otros tres firmantes restantes (M. R. G. M., B. C. A. y Santiago Osorio) sea, también, un interviniente ficticio¹⁰.

2.4 Las formas textuales del debate

Interesa también reparar en las formas textuales que adopta el debate como uno de los aspectos más interesantes de la configuración y evolución del texto periodístico (Borreguero 2012: 310–311; Mancera 2009). Si la controversia se inicia con un *discurso* en el que prevalece el razonamiento expositivo, el resto de artículos adopta la forma de cartas cruzadas entre los intervinientes, excepto el texto firmado por Santiago Osorio que va dirigido a un genérico «Sr. Lector» a «quien se dirige la carta, el discurso, o el sermón» (*Diario de Barcelona*, n.º 170, jueves 19 de junio de 1817: 909). El mismo tipo de estrategia textual se halla en los textos publicados dos años antes (1815) en el mismo *Diario de Barcelona*.

Estamos, pues, ante formas expresivo-textuales –el discurso y la carta– características de la época (Álvarez de Miranda 1996), en las que destaca el texto epistolar como un molde de dilatadísima tradición (Salinas 1948; Guillén 1998; Pontón 2002; Carmona 2019) que se constituye, según el episodio decimonónico examinado, no solo como una de las bases fundamentales de la lengua periodística desde el siglo XVIII (Álvarez de Miranda 1996: 303–305) sino también como un modelo de lengua, como refleja su inclusión en la gramática de Ballot (1819). Las características genéricas de la carta la hacen doblemente útil para los textos periodísticos ya que pone en primer plano la intercomunicación mediante un juego de «actores», reales y textuales (cf. Guillén 1998: 188–189), en el que fácilmente se tiende la mano al lector real, el de la prensa. El formato textual de la carta admite, además, gran versatilidad temática desde un género cuyas propiedades estilísticas fundamentales la hacen especialmente adecuada para el periodismo (cf. Guillén 1998; Pontón 2002: 16–17).

3 A MODO DE CONCLUSIÓN

La investigación llevada a cabo en este trabajo permanece abierta a nuevos hallazgos. Constatan los textos analizados la difusión alcanzada por las obras académicas (ortografía y diccionario) en la sociedad culta del momento a través de los medios periodísticos y la peculiar forma de expresión de estos en torno a temas instructivos por medio de intervenciones más o menos jocosas.

10 Esto mismo se pregunta Jorba en el caso del debate sobre la ortografía catalana de 1796 (cf. Segarra 1985: 112–116).

La prensa y los textos que genera son de una ayuda inestimable para nuestros propósitos en un doble sentido: tanto para la comprensión de la lengua de la época como para el conocimiento de la difusión de las ideas sobre la lengua. En el caso del *Diario de Barcelona*, además, hay que añadir que la convivencia de lenguas es también un aspecto sustancial para el estudio de la historia tanto del catalán como del castellano en la Cataluña de los siglos XVIII y XIX: el debate tiene lugar en una sociedad en la que se va difundiendo el uso del castellano (Kailuweit 1996). Creo que es muy significativo que estos debates, con la ortografía de la Academia por medio, se produjesen en un lugar en el que el castellano era una segunda lengua, en unos momentos en los que había una elevada necesidad de aprendizaje de esta, de ahí se derivó muy probablemente el interés por las reformas ortográficas académicas.

Los textos analizados reflejan la diversidad textual de la lengua periodística. Al discurso y la carta se pueden añadir los anuncios, una de las informaciones privilegiadas del *Diario de Barcelona*. Efectivamente, el interés por las reformas ortográficas de la Academia trasciende a los propios anuncios («noticias y avisos»), unos textos que también proporcionan datos valiosísimos para el estudio de la historia de la lengua y, en nuestro caso, sirven para observar la recepción de las obras académicas en la sociedad. Así, no es difícil encontrar en el *Diario de Barcelona* de aquellos años anuncios que prueban la importancia que se otorgaba a las obras académicas en la enseñanza como el aviso debido al maestro Bartolomé Parera y Masana, quien anuncia la apertura de una escuela en Barcelona, en la Volta del Isern, uno de cuyos objetivos sería conseguir que los niños «sean exactos en la ortografía: la gramática castellana y ortografía arreglada á la Real Academia española (*Diario de Barcelona*, n.º 253, 10 de septiembre de 1818: 2008). Más interesante para nuestros propósitos resulta un anuncio del año siguiente, del profesor Juan Cau, quien, «por el moderado precio de un duro», «considerando lo útil que es la inteligencia de la ortografía, ha resuelto explicarla en las horas extraordinarias de clase á los que esten en edad de discrecion en el término de un mes, advirtiendo las variaciones que hay entre la ortografía de la Real Academia y su diccionario» (*Diario de Barcelona*, n.º 39, lunes 8 de febrero de 1819: 310). Son testimonios, todos ellos, de los cauces en los que discurrían las reformas promovidas por la Academia y su recepción en la prensa periódica y en la enseñanza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEMÁN, Mateo (1609): *Ortografia castellana*. México: Imprenta de Jerónimo Balli.
- ÁLVAREZ CALVO, Joaquín (1964): *Historia del Diario de Barcelona, 1792-1938*. Madrid: Editora Nacional.

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1996): «Ensayo», en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, edición de Francisco Aguilar Piñal. Madrid: Editorial Trotta/CSIC, 285–325.
- BALLOT, José Pablo (1819): *Gramática de la lengua castellana dirigida á las escuelas, arreglada á la última ortografía de la Real Academia Española, y mejorada y añadida por el mismo autor*. Barcelona: Oficina de Juan Francisco Piferrer, 5.ª edición.
- BLANCO, M.ª Ángeles (2018): «El contexto del diccionario: los códigos académicos vigentes en 1817», en Gloria Clavería y Margarita Freixas (coords.), 57–63.
- BORREGUERO ZULOAGA, Margarita (2012): «Análisis del discurso», en Alfonso Zamorano Aguilar (ed.), 301–337.
- CARMONA YANES, Elena (2019): *Tres siglos de cartas de lectores en la prensa española. Estudio discursivo histórico*. Berna: Peter Lang.
- CLAVERÍA, Gloria (2018): «La quinta edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1817) de la Real Academia Española al microscopio», en Gloria Clavería y Margarita Freixas (coords.), 15–55.
- CLAVERÍA, Gloria y Margarita FREIXAS (coords.) (2018): *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la quinta edición (1817) al microscopio*. Madrid: Arco/Libros.
- COMAS, Antoni (1964): *Història de la literatura catalana*, dirigida per Martín de Riquer. Barcelona: Ariel, vol. IV.
- COMES I GÜELL, Montserrat (2009): *La impremta catalana i els seus protagonistes a l'inici de la societat liberal (1800–1833)*, tesis doctoral. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- DÍAZ-PLAJA, Guillem (1933): «Una polémica sobre el català a les darreries del segle XVIII», *Estudis Universitaris Catalans* 18, 182–208.
- DRAE 1803 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): *Diccionario de la lengua castellana*, cuarta edición. Madrid: Viuda de don J. Ibarra.
- DRAE 1817 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817): *Diccionario de la lengua castellana*, quinta edición. Madrid: Imprenta Real.
- FALZONE, Letizia (1963): «Pedro Pablo Usson de Lapezarán, fundador del “Diario de Barcelona” y su primer proceso de depuración», *Quaderni Ibero Americani* 29, 257–265.
- FIGUERES, Josep M. (1992): *Diari de Barcelona (1792–1992). Dos segles de premsa*. Barcelona: Rafael Dalmau.
- GIL NOVALES, Alberto (2009): *Prensa, guerra y revolución: los periódicos españoles durante la Guerra de la Independencia*, Madrid: CSIC.

- GÓMEZ APARICIO, Pedro (1967): *Historia del periodismo español*. Madrid: Editora Nacional.
- GÓMEZ IMAZ, Manuel (1910): *Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808–1814)*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Biblioteca y Museos.
- GUILLAMET, Jaume (1998): «Pedro Pablo Hussón de Lapazarán i els inicis del periodisme cultural i científic», *Treballs de Comunicació* 10, 119–129.
- GUILLAMET, Jaume (2003): *Història del periodisme. Notícies, periodistes i mitjans de comunicació*. Bellaterra/Castelló de la Plana/Barcelona/València: Universitat Autònoma de Barcelona/Publicacions de la Universitat Jaume I/Universitat Pompeu Fabra/Publicacions de la Universitat de València.
- GUILLAMET, Jaume (2005): «Antoni Brusi Mirabent, impressor i segon editor del *Diario de Barcelona*», *Barcelona Quaderns d'Història* 12, 101–117.
- GUILLÉN, Claudio (1998): *Múltiples moradas. Ensayo de Literatura Comparada*. Barcelona: Tusquets Editores.
- JORBA, Manuel (1979): «Sobre la llengua catalana al final de l'Antic Règim: el “Diario de Barcelona” (1792–1808)», *Els Marges* 17, 27–52.
- KAILUWEIT, Rolf (1992a): «Die Orthographie-Debatte im *Diario de Barcelona* 1796 und ihr soziolinguistisches Umfeld», *Zeitschrift für Katalanistik* 5, 107–136.
- KAILUWEIT, Rolf (1992b): «La Gramàtica de Ballot: la llengua catalana i la consciència lingüística entre la Decadència i la Renaixença», *Anuari de l'agrupació borrianenca de cultura. Revista de recerca humanística i científica* 3, 133–142.
- KAILUWEIT, Rolf (1996): «El castellano de Barcelona en torno a 1800. La formación de un dialecto terciario», en Alegria Alonso *et al.* (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco/Libros, I, 737–746.
- LAGUNA, Antonio, Francesc ANDREU MARTÍNEZ e Imma RIUS (1993): «Razones de un nacimiento: el *Diario de Barcelona*», *Treballs de comunicació* 4, 159–176.
- LLITERAS, Margarita (1996): «Ballot, José Pablo», en Harro Stammerjohan, *Who's Who in the History of World Linguistics*. Tubinga: Niemeyer, 64.
- LOMBARDINI, Hugo (2011): «Prólogos de los DRAE e ideología subyacente» en Félix San Vicente, Cecilio Garriga y Hugo Lombardini (coords.), *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica, 305–327.
- MANCERA RUEDA, Ana (2009): «La teoría de los géneros periodísticos en España: notas sobre su origen y estado de la cuestión», *Sala de Prensa* 117/5, 1–25.
- MAÑÉ I FLAQUER, Juan (1892–1893): «*Diario de Barcelona*: apuntes históricos», *Diario de Barcelona*, 16, 23, 30 de octubre; 6, 13, 20, 27 de noviembre; 4, 11,

18, 25 de diciembre de 1892; 1, 8, 15, 22, 29 de enero; 5 febrero; 12 de marzo de 1893.

MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a José (2012): «Ortografía», en Alfonso Zamorano Aguilar (ed.), 95–115.

MOLIST I POL, Esteban (1964): *El «Diario de Barcelona» 1792–1963. Su historia, sus nombres y su proyección pública*. Madrid: Editora Nacional.

Ortografía 1815 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1815): *Ortografía de la lengua castellana*, octava edición notablemente reformada y corregida. Madrid: Imprenta Real.

PONTÓN, Gonzalo (2002): *Correspondencias. Los orígenes del arte epistolar en España*. Madrid: Biblioteca Nueva.

ROSENBLAT, Ángel (1951): «Las ideas ortográficas de Bello», en Andrés Bello, *Obras completas*, volumen V: *Estudios gramaticales*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, ix–cxxxviii.

SALINAS, Pedro (1967[1948]): «Defensa de la carta misiva y de la correspondencia epistolar», *El defensor*. Madrid: Alianza, 1967, 19–113.

SÁNCHEZ ARANDA, José Javier y Carlos BARRERA (1992): *Historia del periodismo español. Desde sus orígenes hasta 1975*. Pamplona: EUNSA.

SEGARRA, Mila (1985): *Història de l'ortografia catalana*. Barcelona: Editorial Empúries.

SEGARRA, Mila (1987): «Introducció», Josep Pau Ballot, *Gramàtica y apología de la llengua catalana*. Barcelona: Editorial Altafulla, 5–62.

SEOANE, María Cruz (1977): *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Madrid: Fundación Juan March/Editorial Castalia.

SEOANE, María Cruz (1983): *Historia del periodismo en España, II: el siglo XIX*, Madrid: Alianza Editorial.

TERRÓN VINAGRE, Natalia (2018): «La regularización ortográfica», en Gloria Clavería y Margarita Freixas (coords.), 67–91.

VVAA (1995): *200 anys de premsa diària a Catalunya (1792–1992)*. Barcelona: Fundació Caixa de Catalunya.

ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (ed.) (2012): *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. Múnich: Lincom.

